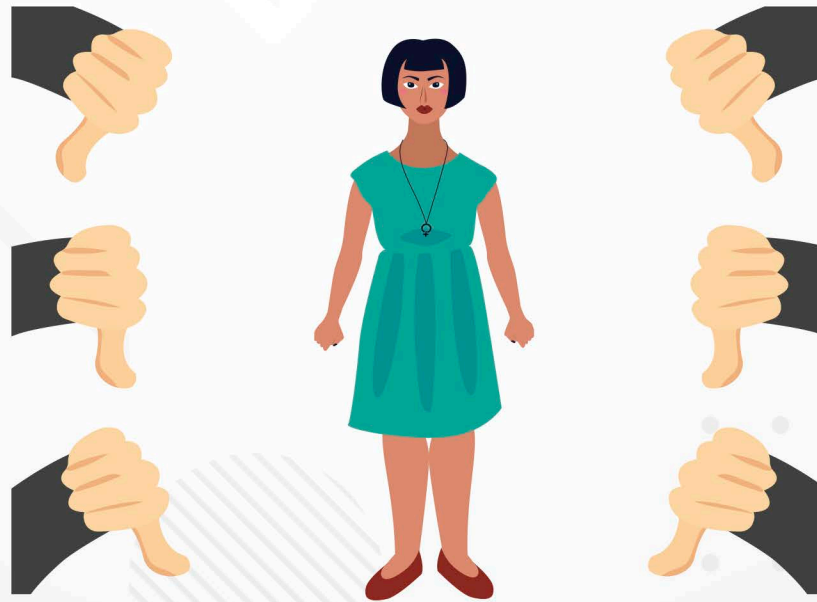


# Discriminación

## Contra la mujer

**Es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo,** que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de la mujer y el hombre, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.



**Para mayor información consultar:**  
Artículo 7, inciso c) de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas